

Tartagal, 09 de Octubre de 2.018.

**RESOLUCIÓN N°: 443-SRT-2018**

**EXPTE. N° 20.112/18**

**VISTO:**

El pedido de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, para cubrir un (01) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra Matemática I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 41 se realiza el pase desde Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales a ésta Sede para el diligenciamiento correspondiente.

Que el financiamiento del cargo se atenderá con recursos en la planta aprobado por Res. CS. N° 228/17, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio SRT a fs. 34 y 35.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo con el Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias y R-CDNAT-2010-0412.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CARGO:** Un (01) Alumno Auxiliar Docente Segunda Categoría

**ASIGNATURA:** Matemática I

**CARRERA:** Tecnicatura Universitaria en Perforaciones – Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.
- ❖ Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- ❖ Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- ❖ Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

RESOLUCIÓN N°: 443-SRT-2018

EXPTE. N° 20.112/18

**ARTICULO 3°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 4°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- ❖ Publicidad: 11 al 18 de Octubre de 2018.
- ❖ Inscripciones: 22 al 26 de Octubre de 2018.
- ❖ Publicación de Inscriptos: 29 y 30 de Octubre de 2018.
- ❖ Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones: 31 de Octubre de 2018.
- ❖ Sorteo de Temas: 05 de Noviembre de 2018 a hs. 16:00.
- ❖ Oposición: 07 de Noviembre de 2018 a hs. 16:00.

**ARTICULO 5°.-** Las inscripciones se recibirán en Secretaría de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 13:00 Hs.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ❖ Solicitud de inscripción
- ❖ Estado Curricular actualizado.
- ❖ Curriculum vitae (dos ejemplares). Cada una de sus hojas firmadas.
- ❖ Copia de la documentación probatoria (un solo juego) debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por el Secretario o Director de la Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTÍCULO 6°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

**MIEMBROS TITULARES**

- ❖ PROF. NAHUEL SALVO
- ❖ PROF. GABRIELA MARIJAN
- ❖ TUP. ADRIAN ORTEGA

**MIEMBROS SUPLENTE**

- ❖ Prof. Rodolfo Vidal Tapia
- ❖ TUP. Nicolás Santos


**ARTICULO 7°.-** Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 8°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Perforaciones, Departamento Personal, CEUTA publíquese y dese amplia publicidad.

AVO

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.